

Dn Gregorio Fernandez y Lopez, Alcalde Presi-
dente del Ayuntamiento de la Villa de Salinas de
Añana

Hago saber: Que el Ayuntamiento de la es-
perada Villa que tengo la honra de pre-
sidir en su sesión ordinaria del día ocho del
mes actual acordó la fijación de las cuentas
municipales de este Municipio correspondien-
tes al año de 1909, y en su virtud las mismas
se hallarán de manifiesto en la Secretaría
municipal del mismo por término de quin-
ce días á contar desde la fecha, acompaña-
das de los documentos justificativos, al objeto
de que cualquier vecino pueda examinarlos.
Lo que se hace público por medio del pre-
sente para conocimiento del vecindario
á fin de que nadie pueda alegar ignorancia
alguna.

Añana 10 Mayo 1910

El Alcalde
Gregorio Fernandez y Lopez


